

Instrucción del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México al Fiduciario Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria.

INSTRUCCIÓN FONADEN-CT-20-SEP-2017

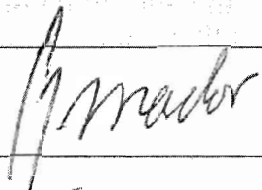



FUNDAMENTO LEGAL

Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2017, Artículo 71, quinto párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; reglas SÉPTIMA, párrafo primero, fracción I, OCTAVA, párrafo primero, NOVENA y regla DÉCIMA SEXTA de las Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como las cláusulas CUARTA, párrafo primero, inciso e), DÉCIMA y DÉCIMA PRIMERA, incisos a) y b) del Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración e inversión número 11039245.

ACUERDO

El Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México derivado de la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México, expedida por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y conforme a la facultad de la Secretaría de Finanzas establecida en la cláusula Octava de la Reglas, acuerda lo siguiente:

1. Autoriza la asignación de 3,000,000.000.00 pesos (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) para la atención de la contingencia causada por el sismo ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México. Esta asignación deberá corresponder a los recursos depositados en el Fideicomiso antes de 2017.
2. Se autoriza el traspaso de recursos suficientes de la subcuenta 2 a la subcuenta 1 para contar con los recursos requeridos.
3. Instruye al Fiduciario transfiera los Recursos Asignados en el numeral 1 del presente Acuerdo, de la subcuenta 1 del Fideicomiso a la cuenta bancaria productiva específica 00104365650 de Scotiabank Inverlat S.A. que para tal efecto ha sido aperturada y le comunique de la transferencia a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México una vez que sea realizada.

MIEMBRO	Firma
Lic. Édgar A. Amador Zamora Secretario de Finanzas de la Ciudad de México Presidente Suplente y Miembro Propietario	
Lic. Victoria Rodríguez Ceja Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas Miembro Propietario	
Mtro. Emilio Barriga Delgado Tesorero de la Ciudad de México Miembro Propietario	
Lic. Alejandro Ramírez Rico Procurador Fiscal de la Ciudad de México Miembro Propietario	
Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez Subsecretario de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas Miembro Propietario	